Nombre del Contratista: YUDY MARIETH VELEZ CALDERON **Cedula:** 1.083.869.408 de Pitalito (H).	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 124 de 2018 **VALOR INICIAL:** $ 28.000.000,oo **ADICIONAL No.1:** $ 00.oo **VALOR TOTAL:** $ 28.000.000,oo
Certificado de Disponibilidad No. 904 de 2018 **Registro Presupuestal Nro.** 565 de 2018 **Forma de Pago:** Mensualidad	**Periodo de Ejecución:** 20 de Mayo al 19 de Junio de 2018

Objeto: BRINDAR APOYO Y ASESORIA JURÍDICA EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD.
FECHA DEL ACTA DE INICIO: N.A.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de Agosto de 2018
Registro Banco de Proyectos: N.A.

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. 124 de 2018, la contratista realizó principalmente las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN 1: Brindar acompañamiento y asesoría profesional a la Secretaría de Tic y Competitividad, en la elaboración de Estudios Previos, Minutas de Contratos y/o Convenios y cualquier otro documento que requiera la Secretaría para adelantar las diversas modalidades de selección – contratación en esta dependencia.

En el desarrollo de la obligación contractual, la contratista brindó acompañamiento y asesoría jurídica en la elaboración de estudios Previos de los siguientes procesos contractuales de mínima cuantía:

1. "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA REALIZAR FERIAS, MICRORUEDAS DE NEGOCIOS Y PARTICIPAR EN EVENTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA", identificado con SECOP II con MNSTCCMCCV-73-2018.
2. "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL P.O.P. PARA REALIZAR EVENTOS, CAPACITACIONES Y FERIAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA", identificado con SECOP II con MNSTCCMCS-75-2018.
3. "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA INCREMENTAR EL N° DE EMPRESAS BENEFICIADAS CON CREDITOS DE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

EMPRENDIMEINTO Y FORTALECIMIENTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

OBLIGACIÓN2: Proyectar dentro de los términos las respuestas a los Derechos de Petición, Acciones de Tutela, Incidentes de Desacato, quejas y solicitudes, de la Secretaría de Tic y Competitividad.

Brindó asesoría a los profesionales de la Secretaría de Tic y Competitividad en la revisión de las respectivas respuestas a Derechos de Petición, solicitudes y demás documentos que requieran su respectivos apoyo jurídico.

Realizó la proyección de los siguientes Derechos de Petición;

- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado R-03006-201819658-ID 238726 incoado por MARGARITA ALVARADO ORTIZ
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado N° R-03006-201828102 ID 252173 incoado por LUIS EDUARDO FERRERIA DIAZ
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado R-03006-201828102 ID 252173 incoado por LUIS EDUARDO FERRERIA DIAZ
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado R-03006-201825742 ID 248319 incoado por MARIA LUZ BOCANEGRA
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado R-03006-201830560 ID 256456 incoado por LUIS GUILLERMO ROCHA GUTIERRREZ
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado R-R-03006-201826029 ID 248770 incoado por ARMANDO VARGAS RAMIREZ
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado R-03006-201820834 ID 240465 incoado por JOSE REINALDO YATE
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado R-03006-201826200 ID:249134 incoado por LUIS ANTONIO MEDINA CHARRY
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado R-03006-201831081 ID 257394 incoado por JUVENAL MOSQUERA MOSQUERA
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado R-03006-201830888 ID 257121 incoado por JOSE ARNOL GARCIA HERNANDEZ

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicadoR-03006-201831682 ID 258464 incoado por PEDRO JOSE HERNANDEZ LEIVA
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicadoR-03006-201823276 ID 249247 incoado por CESAR UGUSTO RUIZ HERRERA
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicadoR-03006-201831809 ID 258658 incoado por CESAR UGUSTO RUIZ HERRERA
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicadoID 249247 incoado por CESAR UGUSTO RUIZ HERRERA
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 249985 incoado por JAIME ENRIQUE DAVILA RODRIGUEZ
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 256736 incoado por LEONARDO FERIAS.
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 259041 incoado por LEIDY PAOLA HERRERA MORALES
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 260477 incoado por JOSE HERNANDO JOJOA
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 260507 incoado por OSCAR DUVAN QUINTERO SANCHEZ
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 260523 incoado por MARIA ANTONIA LAGUNA
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 260504 incoado por ROGELIO ERNESTO VELAZCO ANDRADE
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 260517 incoado por LUCELIA OLAYA MURCIA
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 26413 incoado por HERNANDO ALIRIO PATIÑO
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 260514 incoado por JOSE DANIEL REAPIRA ORDOÑEZ
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 260143 incoado por INES MEDINA CALDERON
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 249470 incoado por DIANA CAROLINA QUINTERO
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 249453, 249451, 249458, 249462 incoado por

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MARIA LUISA SANMIGUEL

- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 249641 incoado por CESAR AUGUSTO RUIZ HERRERA
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 250009 incoado por JAIME ENRIQUE DAVILA RODRIGUEZ
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado ID 260868 incoado por FREDY MAURICIO OSORIO RIOS
- ✓ Derecho de Petición, bajo el radicado R-03006-201825742 ID 248319 incoado por MARIA LUZ BOCANEGRA

Brindar apoyo a la revisión de oficios a los programas de Turismo y Observatorio.

OBLIGACIÓN 3: Apoyar y asesorar en la elaboración de informes requeridos por los diferentes Despachos y entes de control, que sean de su competencia y conocimiento.

En el mes de ejecución elaboró los siguientes informes:

- ✓ Informe dirigido al Jefe de Oficina de Paz y Derechos Humanos, en donde especifica PRESUPUESTO DESTINADO A POBLACIÓN VICTIMA pPARA EL 2017, Y EL DESTINADO EN EL 2018.
- ✓ Informe de ejecución presupuestal de la vigencia 2018 y listado de contratistas.

OBLIGACIÓN 5. Apoyar y asesorar en la consolidación de información y documentación para la elaboración de solicitudes de Viabilidad de Banco de Proyectos y Certificado de Disponibilidad de Personal.

La contratista solicitó la viabilidad de planeación de los siguientes contratos cuyo objeto corresponde a "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA REALIZAR FERIAS, MICRORUEDAS DE NEGOCIOS Y PARTICIPAR EN EVENTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA" y "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA INCREMENTAR EL N° DE EMPRESAS BENEFICIADAS CON CREDITOS DE EMPRENDIMEINTO Y FORTALECIMIENTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

OBLIGACIÓN 6:Brindar apoyo y asesoría Jurídica cuando así lo requieran los

proyectos, planes y programas que se desarrollen en la Secretaría de Tic y Competitividad.

☐Durante el periodo de ejecución contractual la contratista apoyó y asesoró a la Secretaría de Tic y Competitividad en los siguientes aspectos:

- ✓ Revisión de oficios de las programas de Observatorio de Desarrollo Economico y Turismo de la Secretaría de Tic y Competitividad..
- ✓ Asesorar al programa de turismo en todos los requerimiento realizados, en la revisión de documentos para la navegabilidad el Rió Magdalena.
- ✓ Brindar apoyo a la Secretaría de Tic y Competitividad en las diversas reuniones en las que requiere acompañamiento.
- ✓ Brindar asesoría y acompañamiento a la Secretaría de Tic y Competitividad Ing Yamile Amanda Rico Torres en todos y cada uno de los requerimientos realizados en procesos contractuales y en los procesos adelantados por este Despacho.

OBLIGACIÓN: Atender los requerimientos, que surjan en la Etapa precontractual, contractual y postcontractual de los Contratos y/o convenios de la Secretaría de Tic y Competitividad

Brindar asesoría jurídica tanto a contratistas como al Despacho en cuanto a lo siguiente:

- ✓ Brindar asesoría jurídica tanto a contratistas como al Despacho en cuanto a la etapa de ejecución contractual de los contratos para la vigencia 2018.
- ✓ Brindar acompañamiento a las reuniones que así disponga el Despacho como soporte juridico.
- ✓ Realizar acta de justificacion y otrosí al CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 928 DE 2018 - INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA N° MASTCCMCCV-73-2018 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y GRUPO JENISA S.A.S.

OBLIGACIÓN: El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.

La contratista presentó el respectivo soporte del examen pre-ocupacional en el primer mes de ejecución.

OBLIGACIÓN: El contratista se obliga con el Municipio a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de información y gestión del empleo público en Colombia – SIGEP dentro del primer mes de ejecución.

La contratista presentó el respectivo soporte del validación ante la Secretaría General de la

Hoja de Vida de la Función Pública en el **SIGEP** en el primer mes de ejecución.

OBLIGACIÓN: Realizar los pagos correspondientes a salud, riesgos profesionales y pensión a que haya lugar en virtud del contrato.

En el mes de ejecución realizó los pagos correspondientes a salud, riesgos profesionales y pensión, mediante planillas Nos 7688779460 y 7691140349.

OBLIGACIÓN: Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

En el desarrollo de las actividades la contratista en la Secretaría de Tic y Competitividad se realizan de manera eficaz y oportuna, cumpliendo siempre los lineamientos y directrices de la Secretaria de Tic y Competitividad.

OBLIGACIÓN:Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.

- Participó en reuniones semanales de trabajo de la Secretaria de Tic y Competitividad.
- Brindó asesoría Jurídica a todos y cada uno de los programas y funcionarios que requieran apoyo en las diferentes áreas.
- Brindó asesoría jurídica a los programas y proyectos de la Secretaría, al igual que a cada uno de los contratistas, cuando requieran asesoría personalizada.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al **QUINTO** pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 20 **de Mayo al 19 de Junio de 2018**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO Comp. Egreso N° 299795	**15/03/2018**	$ 4.000.000.oo	$4.000.000.oo	$24.000.000.oo

SEGUNDOPAGO Comp. Egreso N° 301454	**06/04/2018**	$ 4.000.000.oo	$8.000.000.oo	$20.000.000.oo
TERCER PAGO Comp. Egreso N° 304098	**07/05/2018**	$ 4.000.000.oo	$12.000.000.oo	$16.000.000.oo
CUARTO PAGO Comp. Egreso N° 305452	**29/05/2018**	$ 4.000.000.oo	$16.000.000.oo	$12.000.000.oo
QUINTO PAGO Comp. Egreso N°	**PENDIENTE**	$ 4.000.000.oo	$20.000.000.oo	$8.000.000.oo
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 28.000.000	$0	$ 28.000.000	$20.000.000.oo	$8.000.000.oo

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Cláusula Decima Octava - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con **Recibo de Tesorería Municipal N° 2018902000000302.**
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera- Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de **Mayo y Junio** según planillas 7688779460 y 7691140349 discriminados así:

PLANILLA MAYO N° 7688779460

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	**MAYO**	$556.300
PENSIÓN	**MAYO**	$756.600
RIESGOS PROFESIONALES	**MAYO**	$23.300
	TOTAL	**$1.336.200**

PLANILLA JUNIO N° 7691140349

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	**JUNIO**	$556.300
PENSIÓN	**JUNIO**	$756.600
RIESGOS PROFESIONALES	**JUNIO**	$23.300
	TOTAL	**$1.336.200**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales** 0124 de 2018 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 20 de Mayo al 19 de junio de 2018, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
904/2018	565/2018	0101	$4.000.000.oo
Valor a Pagar.			$4.000.000.oo

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **QUINTO** pago **(05/07)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de Junio de 2018.

YAMILE AMANDA RICO TORRES
Secretaria de Tic y Competitividad
SUPERVISORA